REGISTRO ANUAL DE APODERADO LEGAL PARA TRÁMITES DE TRANSPORTE PÚBLICO [1]

Nombre del trámite o servicio: *REGISTRO ANUAL DE APODERADO LEGAL PARA TRÁMITES DE TR* ***Clave:*** SMT/CV/002	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta	**Secretaría de Movilidad y Transporte** **Avenida Plan de Ayala (Plaza Arcos Cristal) Núm. 825, Col. Teopanzolco** **Cuernavaca, Mor.** **Teléfono: 777 329 65 00**
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección General de Transporte Público, Privado y Particula** **Director General de Transporte Público, Privado y Particula**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Único lugar.
¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	El trámite lo solicita cualquier persona física interesada en realizar trámites d Publico a favor de un tercero, en las oficinas de la Dirección de Movilidad de
Medio de presentación del trámite o servicio.	A través del formato de invitación que proporciona la Secretaría de Movilidad una vez emitida la convocatoria correspondiente.
Horario de Atención a la ciudadanía	Lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas
¿Plazo máximo de resolución?	10 días hábiles posteriores al proceso de evaluación
Vigencia	*Anual*
Ante el silencio de la autoridad aplica.	*Negativa ficta*

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud para participar en la Convocatoria de Apoderado Legal.	1	1	
2	Formato de registro de apoderado legal para trámites de transporte público	1	1	
3	Cédula de registro federal de contribuyentes	1	1	
4	Carta de no antecedentes penales con antigüedad no mayor a 30 días	1	1	

5	Identificación oficial vigente	1	1		
6	Comprobante de domicilio vigente	1	1		
7	Fotografías tamaño infantil a color	2			
8	Comprobante del pago de los derechos por concepto de registro de apoderado legal para trámites de transporte público.		1		
9	Asistir al curso de capacitación y presentar documento que acredite la evaluación correspondiente.		1		

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
9.00 (UMA) equivalente a $781.92	* En los centros de cobro autorizados en el Estado, Teleco Banorte, BBVA, Banamex, Banco Azteca, Elekt
Observaciones Adicionales:	
Información adicional requerida: 1. El trámite solo se podrá realizar una vez que se emita una convocatoria por parte de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Transporte 2. Solicitud por escrito a la Secretaría de Movilidad y Transporte para participar en la Convocatoria correspondiente 3. Únicamente se acreditarán a aquellas personas que cumplan en su totalidad con los requisitos emitidos por la Secretaría de Movilidad y Transporte en la convocatoria 4. La Secretaría de Movilidad y Transporte, a través de la Dirección General Jurídica, proporcionará la capacitación y realizará la evaluación correspondiente 5. Antes de realizar el pago por el trámite, deberá verificar que sus datos estén correctos en la póliza de pago	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: *N/A*

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: *Artículo 84 fracción Estado de Morelos; y artículo 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre*

QUEJAS EN EL SERVICIO: *Dirección de Contralorías Internas del Sector Central. Dir. Calle Francisco Leyva no. 11, Cuernavaca, Morelos. Teléfonos: 01 800 831 6772, (777) 329 2200 y 329 2300 ext. 1937 y 1959 Correo electrónico:*

NOTA IMPORTANTE:

*****De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Mu los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda

información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta

*****De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, lo mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONA CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COM

*****En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas I trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no plazo establecido.

Categoría: TramitesPublico [3]

URL de origen: https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/546

Enlaces
[1] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/apoderado-legal
[2] mailto:contraloria@morelos.gob.mx
[3] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/tramites_publico